

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0139/18

VISTO:

La presencia de la Feria Itinerante de ecología y ambiente, denominada “Eco Feria” en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la Eco Feria es una propuesta destinada a alumnos de entre 6 y 12 años, pertenecientes a la educación privada y estatal y que recorrerán sus diferentes instancias a través de una visita guiada.

Que los alumnos encontrarán en ella un espacio de juego y aprendizaje, a través del cual, los participantes puedan conocer cuestiones básicas sobre la manipulación y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, desde los espacios en los que habita o a los que concurre y en los cuales, necesariamente, genera algún residuo.

Que los destinatarios, a través del juego se apropiarán de contenidos sobre el tema y podrán incorporar para sí y para su entorno –transformándose en multiplicadores-, algunas conductas para un buen manejo y disposición de los residuos.

Que la Feria ofrece la posibilidad de reflexionar sobre el ambiente, su cuidado, los beneficios de clasificar y disponer a los residuos en forma correcta, y culmina dándoles la posibilidad a los alumnos de vivenciar una experiencia de reciclado.

Que se resalta continuamente la importancia de reducir, reciclar y reutilizar nuestros residuos.

Que este Bloque apoya toda acción que proteja, cuide y beneficie el Medio Ambiente, por lo que celebra hoy la presencia de tan importante recurso educativo en nuestra Ciudad.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Declárese de Interés Deliberativo la muestra de participación educativa; ===== referida a la gestión de los residuos, denominada “**Eco Feria**”, la cual se está llevando a cabo en el Teatro Italiano de la Ciudad de Coronel Dorrego entre los días 6 al 10 de agosto del corriente año, en el marco de la organización conjunta entre las Direcciones de Servicios; Cultura y Educación; y la Diputada Provincial Anahí Bilbao.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Agosto de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0022/18